



MINISTERIO DE
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

JUVENTUDES Y VIOLENCIAS

2025

JUVENTUDES Y VIOLENCIAS

Astrid Arce Sancho¹

INTRODUCCIÓN

Las personas jóvenes en el país son el grupo con mayor peso en la pirámide poblacional; pero año a año, nos enfrentamos a cambios en la población que nos llevan a pensar en el envejecimiento de la población y vemos cómo cada año tenemos menos personas jóvenes y se agranda la franja de personas adultas y adultas mayores. Esto nos hace cuestionar, si como sociedad, y si el Estado visualiza las políticas que deben ser aplicadas a largo plazo, para garantizar que las poblaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, cuenten con los recursos y oportunidades que les garanticen su desarrollo pleno, según su etapa de desarrollo.

Las personas jóvenes se encuentran en una etapa de su desarrollo en la cual las decisiones que tomen van a tener repercusiones en su presente y en su futuro. Dependiendo de su incorporación en el sistema educativo y el mundo de trabajo, así como si viven en un medio que sea seguro, así podrán desarrollar sus potencialidades.

Las normas de convivencia son transmitidas a las personas por medio de los modelos sociales, en los cuáles se enseña y se reproducen los modelos a seguir, en tanto, hemos evidenciado que se han presentado un aumento en las manifestaciones de violencia en la sociedad costarricense. Nos cuestionamos, si como sociedad hemos cumplido con respetar y ser garantes de los derechos de las personas. Es importante, considerar y analizar que situaciones de violencia enfrentan las personas jóvenes del país, para comprender el impacto de la violencia en este grupo de población y poder pensar en posibles estrategias para minimizar su impacto.

Es por ello que se presenta esta investigación, que busca desde un enfoque de investigación cualitativa, realizar una investigación bibliográfica y caracterizar las situaciones de violencia que enfrentan las personas jóvenes del país.

La investigación bibliográfica busca sistematizar, analizar y comprender los datos de un fenómeno, que en este caso se refiere a las violencias en las juventudes.

Esta investigación cuenta con un apartado de antecedentes, en el cual se abordan los principales teóricos que estudian la violencia, los tipos de violencia y propuestas de su atención. Además, se cuenta con un apartado de metodología en el cual se describe el objetivo de esta investigación, el enfoque de trabajo y las fuentes de información. Se destaca un apartado de resultados y por último se presenta las conclusiones.

¹ Licenciada en Orientación, Máster en Desarrollo Social, doctorante en el Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura.

ANTECEDENTES

La violencia es un fenómeno que ha sido analizado desde enfoques sociológicos, antropológicos, psicológicos y culturales; puede reconocerse en diferentes culturas, sociedades y momentos históricos. Para las sociedades detectar, prevenir, castigar, controlar la violencia, ha implicado la regularización de comportamientos que marquen las normas de convivencia entre las personas, estas regularizaciones pueden traducirse en normas, leyes, convenciones, pactos legales que marcan la convivencia entre las personas.

Los cambios históricos han revelado qué comportamientos eran aceptados, dependiendo de quien los ejerciera y hacia quien los ejerciera, dotándose de autoridad y poder a ciertos grupos poblacionales sobre otros.

A continuación, se destacan algunos elementos y conceptos relacionados con la violencia y las personas jóvenes, los cuales nos sirven de base para entender este fenómeno y nos guiarán en esta investigación.

Violencia: un concepto en evolución

Gutiérrez y Portillo (2014) realizaron una investigación sobre violencia y salud mental y citan a Saavedra (2004) quien plantea que la violencia hace alusión al uso de alguna forma de fuerza que puede ser verbal, física, política o económica para producir daño. La violencia es un fenómeno que marca la historia social, familiar y personal (Saavedra, 2004).

Esta definición se concentra en la capacidad de producir un “daño”, es decir lesionar o herir; un aspecto interesante es que ese “daño” puede tener efectos adversos a nivel físico y/o psicológico. Otro aspecto interesante es que esa lesión se puede hacer de diferentes maneras, con el uso de la fuerza física, el uso de la palabra, o bien con el uso de presiones políticas o económicas. Este concepto se entrelaza con una visión de avanzada respecto a la visualización de las personas como seres integrales, es decir que trascendemos del cuerpo y la parte mental también pueden sufrir daños por maltratos.

La Organización Panamericana de la Salud (2016) retoma el Informe mundial sobre la violencia y la salud, y define la violencia como

...el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OPS, 2016, p. 5)

Este concepto destaca la muerte como una consecuencia del daño, pero también identifica que el daño puede ser psicológico y con afectaciones en el desarrollo.

Este informe concentra su atención en la violencia juvenil y plantea que es aquella que se presenta en la población con edades entre los 10 y 29 años y puede extenderse hasta los 35 años (p. 5) y se define de la siguiente manera:

La violencia juvenil obedece a la influencia de factores de riesgo en muy distintos niveles y en diferentes etapas de la vida de una persona. En el nivel individual estos factores pueden ser, por ejemplo, la presencia de antecedentes de delincuencia, la conducta delictiva y agresiva, los trastornos psicológicos como la hiperactividad y los problemas conductuales, y el consumo nocivo de alcohol y de drogas ilícitas. En el nivel de las relaciones cercanas, son factores de riesgo la ausencia de supervisión por parte de los padres durante la crianza, la exposición a una disciplina dura e incongruente a manos de los padres, la participación de los padres en actos delictivos, y el trato con compañeros delincuentes. En el nivel comunitario los factores de riesgo comprenden la presencia de delincuencia en el barrio, las pandillas y el suministro local de armas de fuego y drogas ilícitas, el acceso fácil a bebidas alcohólicas, el desempleo, la presencia de una gran desigualdad de ingresos, y la concentración de la pobreza. Los programas para la prevención de la violencia juvenil están destinados a reducir los factores de riesgo que conducen a ella, o a mitigar los efectos adversos sobre las personas y las comunidades donde estos factores siguen existiendo. (Organización Panamericana de la Salud , 2016, p. IX)

La OPS (2016) retoma la caracterización de la violencia planteada en el Informe mundial de violencia y salud y explica que puede dividirse en tres categorías:

1. Violencia dirigida contra uno mismo: incluye el comportamiento suicida que se expresa en ideas suicidas, los intentos de suicidio y suicidio consumado y el automaltrato implica actos como la automutilación.

2. La violencia interpersonal es la que se produce entre individuos. Esta categoría se subdivide en violencia doméstica y de pareja y violencia comunitaria. La violencia doméstica abarca el maltrato infantil, la violencia perpetrada por la pareja y el maltrato de las personas menores de edad. La violencia comunitaria se subdivide en violencia perpetrada por personas conocidas o por extraños y comprende la violencia juvenil, la agresión a manos de desconocidos, la violencia relacionada con delitos contra la propiedad y la violencia en los lugares de trabajo y otros contextos institucionales.

3. La violencia colectiva se incluye los actos de violencia cometidos por grupos más grandes y puede subdividirse en violencia de orden social, político o económico.

“A cada categoría se yuxtapone la naturaleza de los actos violentos, que puede ser física, sexual, emocional o psicológica, o el resultado de la negligencia” (OPS, 2016, p. 5).

Recapitulando, podemos visualizar que la “violencia” es un fenómeno complejo que puede ejercerse hacia uno mismo y hacia otras personas y puede producir daños en lo físico y lo psicológico; sus manifestaciones pueden causar desde la muerte, hasta limitaciones en el desarrollo pleno de las personas. Para el caso de las personas jóvenes los factores de riesgo se asocian a aspectos de negligencia de los responsables, hasta estar fuera del sistema educativo, no tener acceso a empleo de calidad y estar inmersos en un contexto de exposición a la violencia.

Lo anterior nos abre un nuevo enfoque, respecto a las personas jóvenes, pues pueden verse como víctimas de violencia, pero también pueden verse como generadores de violencia.

Piemonte (2023) explica que desde el Derecho Penal la población de adolescentes juega un doble rol, y lo analiza desde un punto de vista filosófico y plantea que.

Son victimarios –por haber cometido un delito– y víctimas –por el alto grado de vulnerabilidad en que suelen encontrarse–. En el contexto social actual, el grado de violencia territorial y la ausencia del Estado como operador eficaz en sectores de extrema pobreza ha permitido el avance y la instalación de estructuras delictivas complejas, que compiten con ese Estado ausente pareciera en el territorio, y captan a los adolescentes como mano de obra barata y eventualmente prescindible. (Piemonte, 2023, p.1)

Por otra parte, destaca que el “castigo” para quienes delinquen, repercute en el sistema de administración de la justicia y que dicho sistema debe cumplir con los estándares internacionales de aplicar el Derecho Penal como última instancia; puesto que a los adolescentes se les aplica acciones que deben evitar la hipervulnerabilidad (Piemonte, 2023, p. 1).

Por otra parte, Segura (2020) cita a Galtung (1989) y explica que este autor ofrece un marco general para el análisis de las situaciones de violencia que son prácticas que lesionan la vida de las personas y describe tres tipos de violencia, relacionados entre sí y son violencia cultural, violencia estructural y violencia directa.

Este autor destaca la violencia cultural y la define de la siguiente manera

Por violencia cultural nos referimos a aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia -materializado en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia empírica y la ciencia formal (la lógica, las matemáticas) - que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural. (Galtung, 1989, p. 148)

Calderón (2009) analiza la teoría de Galtung y explica que la violencia puede ser vista como el fracaso en la transformación de conflictos. Pero también puede verse, como el motor de las reservas de energía que pueden ser utilizadas para fines constructivos, no solo para fines destructivos. Y así no son fracasos del todo, son también oportunidades; es decir al hacer referencia a la violencia siempre lo ubican en el contexto del conflicto, dado que puede

haber violencia sin conflicto y conflicto sin violencia. Explica que para Galtung la violencia tiene una triple dimensión: directa, estructural y cultural. y se define violencia a la «afrenta evitable a las necesidades humanas (Calderón, 2009, s.p.).

Galtung (2016) define

La violencia puede ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos más genéricos hacia la vida, eudaimonia, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también lo es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas son también violencia. (p.149)

Este autor se refiere a tres tipos de violencia: 1. Violencia estructural: hace referencia a las estructuras y sistemas sociales que generan y mantienen privaciones, desigualdades, limitaciones en el bienestar y oportunidades de las personas. Situaciones la pobreza, la discriminación racial o por género, sistemas represivos, son ejemplo de este tipo de violencia, que se caracteriza porque sus efectos son a largo plazo y es menos visible. Explica este autor que “La violencia estructural deja marcas no sólo en el cuerpo humano, sino también en la mente y en el espíritu” (Galtung, 2016, p.153).

2. Violencia Directa, es aquella que es más visible, implica acciones que provocan daño físico o psicológico a personas o grupos. Esta violencia implica un acto intencional y observable. Ejemplos de este tipo de violencia son los asesinatos, agresiones físicas, violencia sexual, guerras.

3. Violencia cultural se manifiesta en valores, creencias, normas y prácticas sociales que normalizan, justifican la violencia. Por ejemplo, los estereotipos de género, discursos de odio, discriminación por orientación sexual. Esta es una forma sutil, es internalizada por las personas y por tanto no es reconocida tan fácilmente.

La violencia directa puede ser producida por la violencia estructural, situaciones como pobreza y la discriminación pueden desembocar en violencia interpersonal. Y la violencia cultural puede legitimar la violencia directa y estructural, los estereotipos de género, pueden justificar violencia hacia ciertos grupos poblacionales. Las tres formas de violencia se perpetúan y refuerzan entre ellas, creando un ciclo, difícil de romper.

En síntesis, el modelo de Galtung (2016) plantea una forma de entender, estudiar y analizar la violencia, permitiendo visualizar las posibles causas de la violencia y así permite hacer una lectura de las realidades que se presentan, para visualizar formas de prevenir, atender, eliminar los actos violentos.

Para la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

...la violencia es el uso intensional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo (OPS,2025).

Esta entidad plantea que la violencia tiene consecuencias en lo social y en la salud y provoca muchas muertes cada día, particularmente entre hombres y niños. Y se plantea que la exposición a la violencia puede aumentar el riesgo de fumar, consumir alcohol o consumo de drogas y así de sufrir enfermedades mentales o tener tendencia al suicidio, así como enfermedades crónicas, como enfermedades del corazón, diabetes o cáncer, enfermedades infecciosas como el VIH y problemas sociales como el crimen. Por estas razones la OPS plantea que la violencia es un tema de salud pública y parten de que violencia se puede prevenir, desde un enfoque de salud pública y definen los siguientes pasos: a) definir el problema; b) identificar causas y factores de riesgo; c) diseñar y evaluar las intervenciones; y d) incrementar las intervenciones que son efectivas.

Desde la perspectiva de la OPS, la violencia si no se atiende no se podría asegurar la salud y el bienestar para todos los grupos poblacionales.

METODOLOGÍA

El objetivo de esta investigación es describir diversas situaciones de violencia que viven las personas jóvenes en Costa Rica, con el fin de comprender la magnitud del impacto en esta población.

Esta investigación se enmarca en un enfoque cualitativo y es un estudio descriptivo, utilizando la investigación bibliográfica como técnica de investigación.

Para Méndez (2008) la investigación bibliográfica amplía, valora, integra, interpreta y explica hechos, es una forma de hacer ciencia al sistematizar y organizar elementos para descubrir patrones (p. 25).

Explica este autor que las actividades generales en este tipo de investigación se definen de la siguiente manera:

- a) Definir las necesidades informativas.
- b) Localizar las fuentes de información adecuadas para cubrir esas necesidades
- c) transformar la información en conocimiento (Méndez, 2008, p.88).

“La investigación bibliográfica, en primera instancia tiene el objetivo de procesar información representativa sobre cierto tema en un ambiente que privilegia lo relacional y lo contextual” (Méndez, 2008, p. 28).

Para realizar este estudio se toman dos fuentes de información, una elaborada por la Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (COMESCO), quienes publicaron el Informe juventudes y violencias 2019-2023 en el año 2024.

La segunda fuente de información estadística fue recopilada por el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven (CNPP) en el documento Condición de las personas jóvenes en Costa Rica: un estudio a partir de las principales estadísticas nacionales (2024); esta fue una investigación exploratoria y descriptiva, se analizaron más de 200 bases de datos y se destaca como el primer compendio estadístico en juventudes que se publica en el país.

Se considera que el fenómeno de la violencia es complejo y con la información recopilada en los documentos mencionados, se puede realizar una sistematización de información que permite caracterizar las situaciones de violencia que viven las personas jóvenes del país.

ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En este apartado se presentan los principales hallazgos de esta investigación. Se estructura de la siguiente manera: datos generales en juventudes, trabajo, pobreza, fecundidad, salud, salud mental, motivos de defunción, matrimonios, educación y violencia.

Datos generales en Juventudes

Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para el año 2022, de la población total del país, un 37.53% (1,893,288) se encontraba constituido por personas jóvenes, cuyas edades oscilan entre los 12 y 35 años de edad. De este porcentaje un 51.3% (971,848) son hombres y un 48.7% (921,440) son mujeres. El 33.08% de la población del país se encontraba entre los 15 y menos de 35 años, es decir 1,669,069 personas del total de población joven. Los rangos de edad que cuentan con mayor cantidad de personas jóvenes, son los siguientes: el grupo de 30 a 34 años, con un 23.70%; el grupo de 25 a 29 años, con un 23.17%; el grupo de 20 a 24 años, con un 21.66%; el grupo de 15 a 19 años, con un 19.63%, y el grupo de 12 a 14 años, con un porcentaje de 11.84% (CNPPJ, 2024, p. 37).

Para el año 2025, las proyecciones de población del INEC, indican que el porcentaje de personas jóvenes en el país, bajo a un 36%. Para el año 2022, según el INEC (2022) citado por el Consejo Nacional de la Persona Joven (2024) respecto a la distribución de la población joven en el territorio nacional el 72.3% reside en la zona urbana y un 27.7% en la zona rural. Por otra parte, según las regiones de planificación de MIDEPLAN, la población joven presenta una concentración significativa en la Región Central (61%), ubicándose en menor medida en las regiones Huetar Caribe (9.4%), Huetar Norte (8.6%), Chorotega (7.9%), Brunca (6.9%) y Pacífico Central (6.2%). (CNPPJ, 2024, pp. 39)

Al analizar los datos de migración, tenemos un 70.71% de las personas jóvenes residentes en el país son no migrantes, mientras que un 20.17% son migrantes internos(as). De los distintos grupos de edad decenal, se han desplazado internamente en mayor medida los de 20 a 29 años (un 7.23%) y los de 30 a 39 años (8.58%). El porcentaje restante (9.12%) está constituido por personas migrantes externas (CNPP, 2024, p. 41).

Juventudes y Trabajo

Respecto al trabajo, la tasa de participación en la fuerza laboral muestra una presencia de hombres marcada, principalmente en áreas urbanas y en empleos del sector servicios. Entre el 2013 y 2023, se registró un crecimiento gradual en el ingreso mensual promedio de la población joven empleada, reflejando mejoras en las condiciones económicas. La Población Económicamente Activa (PEA) de jóvenes experimentó un aumento hasta 2019, con una ligera disminución en 2020 y una recuperación en 2021 y 2022 (CNPP, 2024, p 60).

Por otra parte, en los datos sobre el desempleo de personas jóvenes, durante el periodo que abarca desde 2013 hasta 2021, se ha notado un crecimiento constante en la tasa de desempleo, lo que ha representado un desafío significativo para la estabilidad económica y social del país. Un dato destacado es que el desempleo es más alto en mujeres jóvenes (CNPP, 2024, p. 63).

La tasa desempleo nacional para el año 2022 fue de 13.6 a nivel nacional y para el año 2023 se posicionó en un 10.6. Para el caso de la población con edades entre los 15 y 35 años, en el año 2022, la tasa de desempleo llegó a 21.2 y para el año 2023 alcanzó a 18.2, estos datos responden a la Encuesta Continua de Empleo (ECE) realizada por el INEC, en el año 2023 (CNPPJ, 2024, p.64).

Juventudes y Pobreza

Según el método de Línea de Pobreza (LP), la pobreza extrema afecta al 7.9% de la población joven, siendo más prominente en áreas rurales, donde alcanza al 10.3% de las personas jóvenes. Si los datos se analizan por las regiones de planificación) la región Huetar Caribe registra el mayor índice de pobreza extrema con un 14.5%. Según el sexo, las mujeres muestran un 8.8% de pobreza extrema, mientras que en los hombres es del 7.1%. Si analizamos los datos por edades, la franja de 12 a 17 años es la más afectada. En cuanto a la pobreza no extrema, esta afecta al 17.2% de la población joven, siendo más predominante en áreas rurales con un 19.0%. La región Brunca registra el mayor índice de pobreza no extrema con un 23.2%. La distribución por sexo evidencia que las mujeres presentan un nivel de pobreza no extrema más alto que los hombres. Si se analizan los datos con el método de Índice de Pobreza Multifactorial (IPM), la pobreza multidimensional afecta al 19.8% de la población joven, siendo más alta en áreas rurales en todos los rangos de edad, y en especial en la región Huetar Caribe con un 33.6%. Los hombres muestran un índice ligeramente superior (20.2%) comparado con las mujeres (19.4%). La población de 18 a 24 años es la más afectada, principalmente en áreas rurales donde alcanza un 33.9% (CNPP, 2024, p. 14).

Juventudes y fecundidad

Según los datos del CNPPJ (2024) la cantidad de nacimientos de madres jóvenes ha disminuido, para el grupo de mujeres con edades entre los 12 y 14 años en el año 2014 se registraron 508 nacimientos y para el año 2021 bajaron a 196. Para el grupo de mujeres con edades entre 15 y 17 años en el 2014 se reportaron 5,203 nacimientos y para el año 2021 bajo a 1,863 nacimientos. Para el grupo de mujeres con edades entre 18 y 24 años en el año 2014 se reportaron 26,475 nacimientos y para el año 2021 bajo a 15,952 nacimientos. En el grupo de mujeres con edades entre los 25 y 29 años, para el año 2014, se registraron 18,636 nacimientos y para el año 2021 bajo a 15,051 nacimientos. Para el grupo de mujeres con edades entre los 30 a 35 años, para el año 2014, se reportó 15,061 nacimientos y para el año 2021 este grupo de población registro una baja con 14,447 nacimientos (p. 43).

Juventudes y salud

El CNPPJ (2024) destaca que, según datos de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) del año 2021, la mayoría de las personas aseguradas directas en el régimen de Enfermedad y Maternidad son hombres (61%), y la mayoría de las personas jóvenes con seguro de salud se encuentran en el grupo de 30 a 34 años.

Las dos de las enfermedades más presentes en la población en general son la diabetes mellitus y la hipertensión arterial lo cual afecta de igual forma a las personas jóvenes.

La tasa de morbilidad por diabetes mellitus es de un 9.6 en mujeres de 10 a 14 años y de 8.1 en hombres del mismo rango de edad, mientras que esta tasa en mujeres de 30 a 34 años es de 94.5 y de 78.9 en hombres dentro de este rango de edad. Lo anterior, también refleja que las mujeres son más propensas a sufrir diabetes mellitus en comparación con los hombres, indiferentemente de su edad. Las tasas de morbilidad por hipertensión arterial en las juventudes en los años 2014 a 2018 en este caso, los hombres son más propensos a sufrir hipertensión arterial en edades de 15 a 24 años, mientras que las mujeres son más propensas que los hombres a sufrir esta enfermedad a partir de los 25 años (CNPPJ, 2024, p. 77).

Juventudes y Salud Mental

El CNPPJ (2024) analizó datos de Ministerio de Salud (2024) sobre situaciones que ameritan intervenciones en salud mental, entre ellas los intentos de suicidio y determina que la provincia de Limón registra la tasa más alta de intentos de suicidio, seguida muy de cerca por Puntarenas, mientras que San José ocupa la tercera posición.

Si los datos son analizados por sexo, se identifica que son más los casos reportados por mujeres (68%), seguido por los hombres (32%). Según los registros los cantones que presentan la mayor tasa de intentos de suicidio para el año 2023 son Palmares (279.5), Osa (142.9), Guácimo (126), Santa Barbara (119.3), Tibás (117.7) y el Guarco (74.1). Los datos indican que en las edades de 10 a 14 años y de 15 a 19 años se muestran las tasas más altas de intentos de suicidio reportados por los servicios de salud (p. 93).

Motivos de defunción

Las causas de muerte de las personas jóvenes se encuentran asociadas a: traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas de morbilidad y mortalidad; tumores (benignos o malignos) y enfermedades del sistema nervioso.

Un aspecto que llama la atención es que las dos principales causas de muerte de la población joven en el país podrían estar asociadas a eventos violentos tales como accidentes de tránsito, lesiones, tentativas de homicidio, homicidios o, intentos o actos de autoeliminación. (CNPP, 2024, p.19).

El CNPPJ (2024) cita la Encuesta Colegial de Vigilancia Nutricional y Actividad Física (2018), estudio en población de 13 a 19 años, se concluye que un 44% de estudiantes

de secundaria de 14 y de 16 años presentan desnutrición severa, mientras que un 30% de población estudiantil de secundaria de 14 y 15 años presentan problemas de sobrepeso y obesidad (CNPP, 2024, p.78).

Juventudes y matrimonio

El CNPPJ (2024) cita datos del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) sobre registros administrativos de matrimonios y padrón electoral, en el período 2020-2021 se efectuaron 43,204 matrimonios en el país. De ese total de matrimonios, un 97% fue entre personas de distinto sexo, y un 3% (1,336 matrimonios) entre personas del mismo sexo. Esto es posible en el país, a partir de la derogación del inciso 6) del artículo 14 del Código de Familia, el cual impedía el matrimonio entre personas de un mismo sexo (p. 48).

Juventudes y educación

El CNPPJ (2024) menciona el Informe del Estado de la Educación (2023), donde se afirma que el Sistema Educativo en los niveles de educación preescolar, básica y diversificada, atraviesa una crisis estructural, lo cual amenaza también la estabilidad de la educación superior (p. 58).

En este mismo estudio el CNPPJ cita el VIII Informe del Estado de la Educación (2021). Se plantea que

...solo un 45.4% de los estudiantes que iniciaron séptimo en el año 2012 estaban matriculados en undécimo año en el 2016, esto es casi la mitad de la población que cursaba, en ese momento, el último año de secundaria tenía la edad estipulada para ello. Esto evidencia un reto para estimular que las personas jóvenes finalicen la educación secundaria y puedan acceder a la educación superior. (CNPPJ, 2024, p, 55)

En este mismo informe se explica que “el sistema educativo enfrenta tres problemas estructurales que deben resolverse: la sobreedad, la retención y el bajo logro educativo” (CNPPJ, 2024, p, 55).

El hecho de que las personas jóvenes estén insertas en el Sistema Educativo, es un factor protector contra la violencia, es por ello, que es importante plantear opciones que mitiguen los motivos de deserción de esta población.

Juventudes y violencias

Para realizar este apartado, se tomaron los resultados del Informe Juventudes y violencias 2019-2023 elaborado por la Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (COMESCO) (2024). Este ente plantea que la violencia es multidimensional, se manifiesta en diversos ámbitos y espacios, afectando de manera distinta y con consecuencias diversas a los actores involucrados con múltiples factores de riesgo en diferentes niveles, tanto para el victimario como para la víctima. Explica que la violencia que afecta a las personas jóvenes es el resultado de un complejo

estructural de factores de riesgo, que pueden ser considerados como facilitadores de actitudes que pueden conducir a la violencia, y que pueden llegar a motivarla. Se definen como posibles factores la desigualdad, la exclusión, el tráfico de drogas, los procesos migratorios y las deportaciones, la violencia intrafamiliar, la falta de sentido de pertenencia de los y las jóvenes, la estigmatización de la juventud, la desafiliación institucional del sistema educativo y de oportunidades económicas, sociales y culturales y el género con sus intersecciones (etnia, orientación sexual). Estos factores deben comprenderse para poder establecer estrategias para promover una convivencia pacífica en la familia y la comunidad, como un factor protector (COMESCO, 2024, p. 11).

Citan resultados de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes (2018), realizada por el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, en donde se consultó a población con edades entre los 15 y 35 años si había sufrido situaciones de violencia en centros educativos, por parte de otros u otras estudiantes, de manera reiterada por algún período de tiempo en los centros educativos en los cuales han estudiado; el 26% de las personas jóvenes entre los 15 y 35 años reportaron haber vivido estas situaciones, se mencionaron en mayor porcentaje entre las personas de 15 a 17 años y disminuyen en los siguientes rangos de edad. Las regiones Chorotega y Huetar Caribe reportaron el menor nivel de menciones. Los insultos y gritos o la propagación de rumores son las acciones más comunes experimentadas por las personas jóvenes (COMESCO, 2024, p. 15).

Se plantea que la consumación del suicidio ocurre más en víctimas hombres que en mujeres, aunque como se indicó, las mujeres son las que más lo intentan. Para el período en estudio se evidencia un alza en la cantidad de suicidios en jóvenes de entre 15 y 35 años hasta el año 2022 cuando registró 164 víctimas hombres y 36 víctimas mujeres, teniendo un descenso en el año 2023 de 34 hombres (p. 23).

La provincia que reporta la mayor cantidad de suicidios es San José con 262 casos (68 mujeres y 194 hombres), seguida de Alajuela con 174 (28 mujeres y 146 hombres) y Puntarenas con 106 (15 mujeres y 91 hombres (p. 24).

Al analizar los datos por distrito, los que más suicidios reportan para todo el período son: San Pedro de Montes de Oca, San Juan de Tibás, Pozos de Santa Ana y San Francisco de Heredia con 13, Bratsi en Talamanca, El Tejar del El Guarco y Pavas con 12. (p.26)

Juventudes y violencia Intrapersonal

Según datos de COMESCO (2024) “Con respecto a los datos, para el período 2019-2023 se muestra que el 32,3% de todos los delitos contra la propiedad tienen a jóvenes entre 15 y 35 años como principales víctimas.” (p. 28) Por otra parte, destacan que las personas jóvenes de 15 a 20 años son mayormente víctimas de los “asaltos a persona” y el grupo de 26 a 30 años es el que tiene mayor incidencia en todos los delitos y todos los años de la serie con un 28.6% de todos los delitos, seguido del grupo de jóvenes de 31 a 35 años, con un 26.9% y el grupo de 21 a 25 años con 26.4% (COMESCO, 2024, pp. 28-29).

Respecto a personas jóvenes imputadas por infracciones a la Ley de Psicotrópicos, los datos para el año 2023 el grupo de jóvenes con edades entre 21 a 25 años, es el que más casos reporta con 74,576 casos en la categoría de imputados, que corresponde a un 33.5%, seguido del grupo de 26 a 30 con 58,828 casos para un 26.4%. (p29)

Respecto al registro de infracciones a la Ley de Armas y Explosivos, la COMESCO (2024) menciona que el Ministerio de Seguridad Pública reportó un total de 14,109 acciones policiales para jóvenes con edades entre 15 y 35 años. El grupo de 31 a 35 años registró un 26.9% que corresponden a 3,801 casos, seguido del grupo de 26 a 30 años con un 21.8% con 3,077 casos. De todos los años de estudio el de mayor incidencia fue el año 2022 con 4,548 casos, se evidencia que del año 2019 al 2023 se ha presentado una mayor cantidad de casos por este motivo (COMESCO, 2024, p. 31).

Respecto a violencia domestica según la COMESCO (2024) 19,259 denuncias por violencia doméstica fueron interpuestas por personas jóvenes con edades entre 15 a 35 años durante el período de estudio entre el 2019 y 2023, el grupo con más víctimas reportadas fue el de personas jóvenes con edades entre los 31 a 35 años con 5,739 (29.8%), seguido del grupo de jóvenes con edades entre los 26 a 30 con 5,465 (28.4%). Durante el periodo de estudio, el año en que más reportó fue el 2020 con 4,168 reportes para un 26.4%, seguido del año 2021 con 4,168 reportes para un 21.6% (COMESCO, 2024, p. 32).

CONCLUSIONES

La concepción de la violencia ha tenido cambios en el tiempo, ha evolucionado en el momento histórico y las sociedades. En este trayecto evolutivo se ha trascendido de la concepción de daño físico, hasta considerar el daño psicológico de la persona y avanzar en la afectación en las limitaciones de desarrollo de las personas. En un análisis más de avanzada, ya incluye la concepción de violencia a la privación de los derechos humanos.

La violencia en las personas jóvenes debe revisarse desde dos puntos de vista, uno de ellos como personas que generan violencia y el otro como víctimas de violencia.

La violencia en personas jóvenes se debe a factores de exposición a ambientes delictivos, a la presencia de pandillas y se suman aspectos estructurales como el desempleo y brechas de desigualdad, se suman la falta de supervisión o en otro extremo la disciplina dura e incongruente y aspectos como problemas psicológicos y dificultades académicas, todos estos pueden provocar el involucramiento con actos delictivos (OPS, 2016).

En el doble rol de las personas jóvenes que nombra Piemonte (2023) como víctimas y como victimarios, son victimarios por cometer delitos y son víctimas por su vulnerabilidad.

Se destaca que el Estado al estar ausente en las comunidades, las estructuras delictivas captan a las personas jóvenes (Piemonte, 2023).

Es importante mantener en la Justicia y en el Derecho penal, proteger a las personas jóvenes desde el enfoque de la Psicología Evolutiva y para detener la hipervulnerabilidad (Piemonte, 2023).

La violencia debe ser vista como un problema de salud pública y se debe mantener el enfoque de que es prevenible (OPS, 2025).

El proceso para prevenir la violencia se sintetiza en: a) definir el problema 2) identificar las causas y factores de riesgo 3) diseñar y evaluar intervenciones que son efectivas. Las situaciones de violencia deben ser atendidas para asegurar el bienestar de la población (OPS, 2025).

Dentro de la violencia estructural los datos evidencian que las mujeres jóvenes tienen un índice de pobreza más alto que los hombres jóvenes. La pobreza multifactorial afecta cerca del 20% de la población joven.

Respecto a los motivos de defunción en personas jóvenes se relacionan con traumatismos, envenenamientos, tumores y enfermedades del sistema nervioso. Las dos principales causas de muerte en jóvenes son accidentes, homicidios, o actos de autoeliminación.

Otro cambio interesante se presenta respecto a los matrimonios en personas jóvenes, según datos del TSE citados por el CNNPJ (2025) en el periodo del 2020 al 2021 de los

matrimonios efectuados el 97% correspondía a personas de sexo diferente y el 3% fueron uniones entre personas del mismo sexo.

Avances en legislación

En el país se han realizado reformas legales que pueden marcar diferencias en los comportamientos de la población y que directamente vienen a regular comportamientos que promovían acciones de violencia. Este tipo de acciones legales, aportan al cambio en las normas sociales y por tanto aportan a la cultura de las comunidades para regular acciones y patrones de conducta, en busca de minimizar los actos violentos.

Entre los avances en legislación que podemos identificar están los siguientes:

A) En el año 2018 se da la derogación del inciso 6) del artículo 14 del Código de Familia, el cual impedía el matrimonio entre personas de un mismo sexo. En esta línea, la cantidad de matrimonios entre personas de un mismo sexo reportadas en los años 2020 y 2021 marca un hito importante en el reconocimiento y la efectivización de derechos humanos de la población LGBTQ+ del país.

B) Ley de Relaciones impropias, aprobada en el año 2016, establece que los menores de 18 años no pueden casarse y castigando las relaciones sexuales entre personas menores de edad y mayores, cuando la diferencia de edad puede marcar relaciones de poder.

C) La aprobación de Ley contra el acoso sexual callejero, aprobada en el año 2017, busca proteger a las personas de sufrir molestia, malestar, intimidación, humillación, inseguridad, miedo y ofensa, en espacios públicos.

REFERENCIAS

- Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana. (COMESCO). (2024). *Juventudes y Violencias 2019- 2023*. COMESCO. https://observatorio.mj.go.cr/sites/default/files/JUVENTUDES_Y_VIOLENCIAS_2019_2023_COMESCO.pdf
- Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. (2024). *Condición de las personas jóvenes en Costa Rica: un estudio a partir de las principales estadísticas nacionales*. [Condición de la Persona Joven](#)
- Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflicto*. España. Redalyc. Teoría de conflictos de Johan Galtung
- Galtung, J. (1989). *Violencia cultural*. Centro de Investigación por la Paz. Fundación Gernika Gogoratuz, G. Disponible en: <https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2019/03/doc-14-violencia-cultural.pdf>
- Galtung, J. (2016). Capítulo 5: La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*. 183. Política y violencia. Política y violencia comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Gutiérrez Quintanilla y Portillo García. (2014). La violencia delincinencial asociada a la salud mental en la población salvadoreña. *Revista de Psicología*. Vol. 32 (1).
- Méndez, A. (2008). *La investigación en la era de la información. Guía para realizar la bibliografía y las fichas de trabajo*. [La investigacion en la era de la Informacion/ The Investigation In The ... - Alejandro Méndez Rodríguez - Google Libros](#)
- Organización Panamericana de la Salud. (2016). *La prevención de la violencia juvenil: panorama general de la evidencia*. [9789275318959_spa.pdf](#)
- Organización Panamericana de la Salud. (2025). *Definición de violencia*. [Prevención de la violencia - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud](#)
- Piemonte, F. (2023). *Revista Pensamiento Penal*. No. 471. www.pensamientopenal.com.ar
- Saavedra, A. (2004). *Violencia y salud mental*. Acta Médica Peruana, 21(1), 39-50.
- Segura, J. (2020). Personas Jóvenes y Situaciones de Violencia Directa en Costa Rica. *Investigación en Juventudes*. *Revista del Consejo de la Persona Joven*. 7, (1), 102-128. Disponible en: <https://cpj.go.cr/capitulo/personas-jovenes-y-situaciones-de-violencia-directa-en-costa-rica/>